CONTRATO DE COMPRAVENTA

ANEXO B
ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
FECHA	5/11/2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GANADERO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE COHETANDO, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA.

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las entidades estatales deben adelantar los estudios y documentos previos que sustenten la necesidad de la contratación, su correspondencia con los planes, programas y proyectos institucionales, así como las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y del mercado que permitan estructurar adecuadamente el proceso contractual. Lo anterior, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva y demás principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de fortalecer el proyecto ganadero del Resguardo Indígena de Cohetando, mediante la adquisición de ganado bovino destinado a ceba y la prestación de asistencia técnica agropecuaria, con el propósito de mejorar la capacidad productiva de los predios denominados El Mirador, El Dave y Las Pachitas, ubicados en la vereda El Medio, municipio de Tesalia, departamento del Huila, y pertenecientes al mencionado Resguardo. Esta iniciativa busca consolidar la actividad ganadera como una alternativa de desarrollo económico comunitario, orientada a la diversificación de la producción pecuaria, la generación de ingresos propios y el aprovechamiento planificado y sostenible de los recursos disponibles.

actividades productivas del Resguardo. Su implementación podrá articularse con las formas propias de organización, cooperación y trabajo comunitario, incluidas las mingas, así como con los mecanismos de administración y toma de decisiones establecidos por las autoridades tradicionales y la Junta Administrativa correspondiente. De esta manera, se busca favorecer la apropiación comunitaria del proyecto y contribuir a su continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

En el componente institucional, la ejecución del proyecto podrá articularse con las instancias competentes en materia de asistencia técnica agropecuaria y sanidad animal, entre ellas la dependencia municipal responsable de la asistencia técnica agropecuaria y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), dentro del ámbito de sus respectivas competencias. Esta articulación permitirá orientar las actuaciones que correspondan en materia de buenas prácticas pecuarias, prevención sanitaria, movilización de animales y cumplimiento de los requisitos aplicables a la actividad ganadera.

Desde el análisis del sector, resulta necesario identificar las condiciones de oferta y demanda de ganado bovino para ceba, los proveedores potenciales, la disponibilidad de animales que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, los precios de mercado, los costos de transporte hasta los predios de destino y las condiciones de prestación de la asistencia técnica agropecuaria. Estos elementos permitirán establecer el presupuesto oficial, determinar las condiciones de participación y definir los requisitos habilitantes y las obligaciones contractuales de manera proporcional a las características y necesidades del proyecto.

En consecuencia, la contratación se orienta a atender una necesidad productiva concreta del Resguardo Indígena de Cohetando, mediante la incorporación de semovientes y el acompañamiento técnico requerido para su adecuado manejo. Se espera que esta intervención contribuya al fortalecimiento de la actividad ganadera, la diversificación de las fuentes de ingresos, el aprovechamiento responsable de los predios y la consolidación de capacidades comunitarias para la gestión de las unidades productivas.

En cuanto a la modalidad de selección, su determinación deberá sustentarse en el análisis jurídico y técnico del objeto contractual, la naturaleza de los bienes, la eventual clasificación de estos como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, y las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En caso de optar por la selección abreviada mediante subasta inversa, la entidad deberá verificar que se cumplan los presupuestos legales y reglamentarios correspondientes, así como las condiciones necesarias para aplicar este mecanismo de selección.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Los predios El Mirador, El Dave y Las Pachitas cuentan con condiciones y potencialidades para el desarrollo de actividades agropecuarias. Actualmente, en estos se desarrolla principalmente la producción bovina orientada a la obtención de leche, actividad que representa una fuente de ingresos para el Resguardo. No obstante, se ha identificado la oportunidad de fortalecer la línea de producción de ganado para ceba, con el fin de diversificar las actividades pecuarias, ampliar las posibilidades de aprovechamiento de las áreas productivas y establecer ciclos de engorde y comercialización que complementen los ingresos derivados de la actividad lechera.

La incorporación de ganado bovino de ceba permitirá incrementar los activos pecuarios del proyecto y avanzar hacia un sistema de producción más diversificado y organizado. Sin embargo, para que esta inversión contribuya efectivamente al cumplimiento de los objetivos productivos y económicos previstos, resulta necesario acompañar la adquisición de los animales con asistencia técnica especializada que permita orientar su recepción, adaptación, alimentación, manejo sanitario, bienestar animal y seguimiento productivo, de acuerdo con las características de los predios, la disponibilidad de recursos forrajeros y las condiciones de manejo existentes.

En consecuencia, la necesidad contractual comprende dos componentes complementarios: por una parte, la adquisición de sesenta y tres (63) novillos para ceba, con las características técnicas establecidas por la entidad; y, por otra, la prestación de asistencia técnica agropecuaria durante dos (2) meses, a cargo de un profesional competente en el área zootécnica, para acompañar el proceso de incorporación de los animales y fortalecer las capacidades de las personas responsables de su manejo. Esta articulación busca favorecer el adecuado aprovechamiento de la inversión, reducir los riesgos asociados a la adaptación y manejo del ganado y promover buenas prácticas pecuarias.

La asistencia técnica permitirá orientar las actividades de manejo nutricional y sanitario, la adaptación de los animales a las condiciones de los predios, la administración de potreros, la prevención de enfermedades, el bienestar animal y la planificación de los procesos productivos. Asimismo, contribuirá a fortalecer los conocimientos prácticos de los responsables del proyecto y a establecer recomendaciones técnicas que favorezcan el seguimiento del hato y la toma de decisiones relacionadas con su manejo y posterior comercialización. Estas actividades deberán desarrollarse considerando las condiciones particulares de las unidades productivas y las disposiciones sanitarias y pecuarias aplicables.

Desde la perspectiva social y organizativa, el proyecto representa una oportunidad para fortalecer la economía comunitaria y la participación de los comuneros en las

6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal."

Ahora bien, para revestir el carácter garantista y plural del proceso de selección se dará estricta aplicación a lo previsto en la Constitución Política de Colombia, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la ley 80/1993, ley 1150/2007, Decreto 1082 de 2015 y todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir cualquier aspecto del presente proceso de selección.

Del mismo modo, la presente contratación, se encuentra regulada por estatuto de contratación estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, aclaren o sustituyan

Para satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, se requiere adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Del desarrollo del proceso de selección, en caso de que resulte un proponente seleccionado, se celebrará un contrato de compraventa.

Expuesto todo lo anterior, el resguardo de Vitoncó considera que, para la ejecución del objeto del contrato, se hace necesaria la contratación de terceros, toda vez que el Municipio no puede suplir directamente esta necesidad.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

POR EXPERIENCIA MUNICIPAL

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN Y DATOS DEL CONTACTO
1	LA SIEMBRA FERTIAGRO PÁEZ	Municipio de Páez - 3145926547
2	AGROECUARIA KALDI	Cra. 6 No. 5N-45 Popayán - 3128245303
3	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DP SAS	Municipio de Páez - 3104373604
4	AGROAVIOLA LA GRANJA	Municipio de Páez - 3146222504

CONTRATO DE COMPRAVENTA

1.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El área solicitante desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo: FICHA TÉCNICA adjunta al presente documento.

1.2. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso está soportado en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política de Colombia, el Código de Comercio (Art. 19), la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias o concordantes. Del proceso de selección se derivará la celebración de un contrato estatal de compraventa.

El artículo 333 de la Constitución Política consagra los principios de actividad económica e iniciativa privada libres dentro de los límites del bien común. De manera concomitante se consagra la libre competencia como un derecho de todos que supone responsabilidades y se establece que el Estado intervendrá con el fin de impedir que se obstruya o restrinja la libertad económica y que personas o empresas abusen de su posición dominante en el mercado nacional. Como consecuencia de lo anterior, consagra la Constitución que el Estado puede delimitar el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

De conformidad con el artículo 334 de la Constitución Política, establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, quien intervendrá, por mandato de la Ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo. De otra parte, el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y

CONTRATO DE COMPRAVENTA

2	Asistencia técnica profesional (Zootecnista, Médico Veterinario o Médico Zootecnista o Médico Veterinario)	UNIDAD	$ 2	$ 3.600.341	$ 7.200.682	$ 3.215.500	$ 6.431.000	$ 3.407.921	$ 6.815.841
VALOR TOTAL COTIZACIÓN					174.150.682		$ 170.231.000		$ 172.190.841

NOTA 1: Los valores dispuestos corresponde a valores incluido IVA, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

NOTA 2: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad del componente técnico que suscribe el presente documento de Estudios Previos, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los bienes y servicios. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual físico y digital.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El municipio de Páez ha utilizado para la selección de los contratistas relacionados con la compraventa, las diferentes modalidades de selección especialmente la mínima cuantía y la selección abreviada por Subasta Inversa Presencial. El cómo establecer la modalidad apropiada se basa en lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Para nuestro caso específico de acuerdo a la actividad, se dará aplicación al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Una vez verificado el Portal de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto la adquisición de bienes similares al del proceso contractual que será adelantado por el municipio en esta oportunidad, a saber:

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	FECHA (DD-MM-AAAA)
	SUBASTA	Liquidado	CAUCA-	COMPRAVENTA DE	$354.638.300	10-

5	LA SIEMBRA FERTIAGRO PÁEZ	Municipio de Páez - 3145926547
6	AGROHIERROS BELALCAZAR	Municipio de Páez - 3136010908
7	ASOH ASOCIACION SUR OCCIDENTE HUILENSE	La Plata Huila -3112308634
8	AGROPECUARIA EL PORVENIR	La Plata Huila Calle 5 No 1-59 Celular: 322889530
9	COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S.	Gigante Huila Manzana U Lote N° 8 3212092472
10	VERDECO SAS	Ibagué -321458692
11	AGROPECUARIA EL CAMPESINO	Popayán – 8201422
12	AGROVALLE DEL CAUCA	Popayán – 8398048
13	COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DEL NORTE	Popayán – 8235890
14	SURTICAMPO	Popayán - 8239595
15	MULTIAGRO LTDA	Cra. 6 5N-28 Popayán – 313 7973169
16	DISTRIBUCIONES AGRICOLAS DEL CAUCA	Popayán – 8201454
17	JOSE MARIN MEDINA GARCIA	Municipio de Páez-3115148619
18	ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ	La Plata Huila- 3142037275

De lo anterior se concluye que existe en esta región un número representativo de proponentes que pueden cumplir tanto con los requisitos técnicos como habilitantes del presente proceso. Los citados anteriormente son profesionales y/o empresas que en anteriores vigencias han ejecutado contratos de compraventa en el municipio de Páez.

Con base en la información anteriormente obtenida el municipio obtuvo dos (2) cotizaciones de los ítems a ser posiblemente tenidos en cuenta:

TABLA

Con base en las cotizaciones recibidas, el presupuesto oficial se establece mediante el promedio de las ofertas del mercado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				VALOR UNT	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	Novillos para ceba los siguientes cruces: Cebu x pardo suizo – Gyr x cebú – Guzerat x pardo – Braman Rojo o Blanco de 200 a 220 kilos de peso vivo y entre 10 a 12 meses de edad.	UNIDAD	63	$2.650.000	$166.950.000	$2.600.000	$ 163.800.000	$ 2.625.000	$ 165.375.000

CONTRATO DE COMPRAVENTA

				SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS DE PAPA Y CRÍA DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÓSITO MEDIANTE SISTEMA SEMI INTENSIVO Y SOSTENIMIENTO SILVOPASTORIL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ (BELALCÁZAR), CAUCA		
0176-2019	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRA DE GANADO E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GANADERO DEL RESGUARDO DE TÁLAGA, MUNICIPIO DE PÁEZ	$74.920.535,00	24-02-2020
0118-2019	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRA DE GANADO E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTO GANADERO DE LA VEREDA LLANO BUCO, RESGUARDO DE HUILA EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ	$126.000.000,00	20-12-2019
0124-2017	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRAVENTA DE GANADO DE LEVANTE E INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCÓ - VEREDA LA TROJA	$113.065.000,00	28-12-2017

Fuente: SECOP I

De lo anterior y analizando la información respecto a las actividades realizadas, los precios pactados, las condiciones y plazos de entrega, verificación de la idoneidad de los contratistas, se puede establecer que, en términos generales, los

CONTRATO DE COMPRAVENTA

0304-2025	INVERSA		ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	GANADO BOVINO Y PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE COHETANDO, MUNICIPIO DE PAEZ, CAUCA		10.2025
SASI 004-2025	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRAVENTA DE GANADO BOVINO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HUILA, MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA.	$498.683.900	31-12-2024
SASI 004-2023	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SUMINISTRO DE GANADO BOVINO VACUNO PARA CEBA COMO APOYO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA VEREDA LA MARIA DEL RESGUARDO INDIGENA DE TALAGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE CXHAB WALA LUUCX DEL MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA	$460,785,614	28-12-2023
0218-2020	Subasta	Liquidado	CAUCA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	COMPRA DE GANADO BOVINO, DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE 22 FAMILIAS Y UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN, PRODUCCIÓN Y	$223.000.000,00	13-08-2021

CONTRATO DE COMPRAVENTA

				NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DIFERENTES METAS A CARGO DE LA OFICINA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CALOTO, SEGÚN LAS NECESIDADES Y ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON BPIN No. 202419140008 Y 202419140017, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		
SASI No 12 DE 2021	subasta	celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA	COMPRA DE PIE DE CRÍA VACUNO PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE GANADOS DE RAZA EN EL TERRITORIO DE YAQUIVÁ	$33.900.000,00	15-12-2021
SASIP.004 -2020	subasta	celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	COMPRAVENTA DE NOVILLOS DOBLE PROPOSITO PARA EL REPOBLAMIENTO BOVINO PARA LA FINCA CHIPILOMA PERTENECIENTE AL RESGUARDO DE PAPALLAQTA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA	$106.476.780,00	22-12-2020
Sasi 009-2019	subasta	celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	COMPRA DE GANADO VACUNO DE CEBA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL RESGUARDO DE LA COMUNIDAD NASA PAEZ POTRERITO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.	$42.696.000,00	24-12-2019
SASIPOAJ C 014-2018	subasta	celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA	ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA BOVINO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA".	$95.000.000,00	11-10-2018
MNSDSSA SCV049-2016	subasta	celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO CABILDO INDÍGENA LAME PAEZ ORGANOS DEL PALMAR DEL MUNICIPIO	$59.976.000,00	15-12-2016

contratistas prestaron en forma adecuada y satisfactoria los bines requeridos, hecho que responde a las necesidades que busca satisfacer el municipio de Páez. En tal sentido, el presente proceso de selección está dirigido a comerciantes legalmente constituidos, los cuales se encargarán de proveer los bienes requeridos por la entidad, para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada de acuerdo a los precios de mercado. Por tal motivo, el municipio de Páez considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados legalmente por entidades estatales para este tipo de bien o servicio.

Históricamente el municipio requiere la adquisición de bienes con destino a diferentes proyectos. Se observa que, por regla general, las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad y la comunidad beneficiaria, y el costo es estimado tomando como referencia los precios unitarios del mercado.

En el presente caso, en razón al objeto a contratar, la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, el fututo contratista asumirá un papel que será de proveedor de los bienes requeridos. Finalmente es, de considerar, nuevamente, que el departamento del Cauca y la región en donde se ubica geográficamente el municipio de Páez, posee ampliamente proveedores de los bienes como los descritos en la ficha técnica, capaces de ejecutar el contrato que se obra que se pretende adelantar.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

El municipio de Páez analizó los procesos de contratación de otras entidades estatales entre los años 2016 a 2024 que adelantaron procesos de selección para contratar el suministro de animales vivos, insumos, para el presente asunto a la entidad tomo la información de los requisitos exigidos por las diferentes entidades contratantes que se detallan a continuación:

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	FECHA (DD-MM-AAAA)
SASIP-002-2024	subasta	celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, ANIMALES VIVOS, MATERIAL VEGETAL, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	$252.500.000,00	27-06-2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	FECHA (DD-MM-AAAA)
SASIP.004-2020	subasta	celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	COMPRAVENTA DE NOVILLOS DOBLE PROPOSITO PARA EL REPOBLAMIENTO BOVINO PARA LA FINCA CHIPILOMA PERTENECIENTE AL RESGUARDO DE PAPALLAQTA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA	- $106.476.780,00	22-12-2020
M.P. S.A.S.I.P.N. 04 DE 2018	Subasta	Convocado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURACÉ	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMOVIENTES VACUNOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PURACÉ Y COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE KOKONUKO."	$181.906.700,00	07-12-2018
SA-SI-005-2017	Subasta	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO DE CINCO PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	$153.622.000,00	12-12-2017
MNSDSSASC V049-2016	subasta	celebrado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO CABILDO INDÍGENA LAME PAEZ ORGANOS DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$59.976.000,00	15-12-2016
SA-SI N° 04 DE 2018	subasta	Liquidado	CAUCA - RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	Compra de ganado bovino/vacuno tipo leche y carne, con destino a los productores pertenecientes a la parte baja del Resguardo Indígena de Corinto, en el marco del proyecto denominado "FORTALECER EL SISTEMA DE PRODUCCION TRADICIONAL NASA TUL EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DE CORINTO. FASE II".	$ 112.500.000	26-10-2018
Sasi 009-2019	subasta	Liquidado	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA	COMPRA DE GANADO VACUNO DE CEBA PARA EL FORTALECIMIENTO	$42.696.000,00	24-12-2019

				DE NEIVA		

Fuente: SECOP I

Con relación a la demanda, encontramos que varios municipios presentaron la misma necesidad por satisfacer, encontrándose variaciones tanto en el valor como en las actividades a desarrollar, lo que implicó una variación en los precios debido a las cantidades a entregar, concluyendo que los bienes a contratar mediante el presente proceso cumple con el desarrollo del estudio de mercado aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato a ejecutarse.

Análisis financiero de los posibles proponentes

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la fortaleza financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Quien aspire a participar en el presente proceso, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente, actualizado y en firme, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre de este proceso y contener la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de tener una noción del sector, el Municipio de Páez hará la aplicación de la metodología Promedio de una muestra de estos procesos celebrados en el Departamento del Cauca con objeto similar al de la presente Subasta Inversa para la adquisición de vehículo tipo camioneta.

Análisis del sector para indicadores financieros.

Los índices financieros establecidos para el presente estudio de mercado garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto. Resultados obtenidos de seis (6) procesos contractuales similares, ejecutados y liquidados en diferentes entidades a nivel departamental y nacional, escogidos aleatoriamente en la plataforma del SECOP I, según los siguientes criterios de búsqueda: Producto o servicio, modalidad de contratación, departamento de ejecución y estado. Obteniendo así los siguientes resultados:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	RENDIMIENTO DEL ACTIVO
Mediana Geométrica		3,53	0,21	26,42	0,38	0,35

Fuente: Basado en datos del SECOP I

Los índices financieros establecidos para el presente estudio garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Por lo anteriormente expuesta la entidad requiere para el presente proceso los siguientes indicadores financieros y de organización:

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Para establecer el índice de liquidez, se tomó el valor de la Mediana Geométrica del indicador financiero de liquidez, de los seis (6) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de liquidez menor o igual a 3,53

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \leq 3{,}53$$

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Para establecer el índice de endeudamiento, se tomó el valor de la mediana del Mediana Geométrica financiero de endeudamiento, de los seis (6) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de endeudamiento menor o igual a 0,21

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \leq 0{,}21$$

CONTRATO DE COMPRAVENTA

			PLATA	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL RESGUARDO DE LA COMUNIDAD NASA PAEZ POTRERITO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.		

Fuente: SECOP I

Teniendo en cuenta el análisis y el promedio obtenido de los seis (6) procesos contractuales relacionados anteriormente, se obtuvo la siguiente información:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	RENDIMIENTO DEL ACTIVO
SASIP.004-2020	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN	indeterminado	0	indeterminado	0,88	0,88
M.P. S.A.S.I.P.N. 04 DE 2018	CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURACÉ	indeterminado	0,06	57	0,16	0,13
SA-SI-005-2017	META ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	1,49	0,66	48,2	0,95	0,33
MNSDSSASGV049-2016	HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIVA	7,92	0,2	28,56	0,19	0,15
SA-SI N° 04 DE 2018	CAUCA - RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE CORINTO	2	0,7	3	0,5	1,5
SASI 009-2019	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA	6,57	0,08	54,71	0,24	0,23
Promedio		4,50	0,41	33,62	0,47	0,55
Mediana		4,29	0,20	48,20	0,37	0,28

Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad del activo del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, los seis (6) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP-I. por tal motivo se exigirá un índice de rentabilidad sobre el patrimonio menor o igual a 0,35.

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \leq 0{,}35$$

De acuerdo al análisis anterior se establecen los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Menor o igual a 0,38
Rentabilidad del activo	Menor o igual a 0,35

Nota: Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal los indicadores financieros del proponente, será la sumatoria de los indicadores de cada uno de sus integrantes, de conformidad con su porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es un indicador que permite determinar los recursos con los que dispone una empresa para operar de forma eficiente, son los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar; por lo tanto, el proponente deberá demostrar un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial

Para los proponentes plurales, será el promedio ponderado de los indicadores de cada uno de sus integrantes

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; término dentro del cual el Contratista deberá realizar la entrega del vehículo en las condiciones

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para establecer el índice de liquidez, se tomó el valor de la Mediana Geométrica del indicador razón de cobertura de interés, de los seis (6) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de razón de cobertura de interés menor o igual a 26,42

Razón de cobertura de intereses = Utilidad operacional ≤ 26,42
Gastos de intereses.

De acuerdo al análisis anterior se establecen los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Menor o igual a 3,53
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,21
Razón de Cobertura de intereses	Menor o igual a 26,42

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

En cuanto a la capacidad organizacional del proponente se tendrán en cuenta los criterios reportados en el Registro Único de Proponentes relacionados con los siguientes criterios:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir; la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para establecer el índice de liquidez, se tomó el valor de la Mediana Geométrica del indicador rentabilidad sobre el patrimonio, de los seis (6) procesos contractuales seleccionados aleatoriamente en la plataforma del SECOP I. por tal motivo se exigirá un índice de rentabilidad sobre el patrimonio menor o igual a 0,38.

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional ≤ 0,38
Patrimonio

pactadas, junto con todos los documentos, pólizas y garantías exigidas.

5. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

EL MUNICIPIO DE PÁEZ supervisará el cumplimiento del contrato a través del profesional de la unidad de asistencia técnica agropecuaria, o quien haga sus veces, y será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

6. 6. MATRIZ DE RIESGO: ANÁLISIS LEGAL

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución de este. Teniendo en cuenta lo anterior, la estimación cualitativa de los riesgos se podrá verificar en el anexo de análisis de riesgo.

7. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

7.1 Ficha Técnica del Proyecto

Con relación a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, estos se encuentran relacionados en el **Anexo A – Ficha Técnica.**

7.2 REGISTRO SANITARIO DE PREDIO PECUARIO

Aportan el Registro Sanitario del predio pecuario expedido por el ICA de donde provienen los animales.

En caso de consorcio uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar el documento exigido.

7.3 REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN (RUV)

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Aportar Certificado de Registro Único de Vacunación correspondiente al último ciclo de vacunación de los animales a entregar.

ANEXOS:
1. Ficha técnica
2. Cotizaciones

Firma del funcionario responsable de elaborar el Análisis del Sector	Juliana K. Astudillo O
Nombre	Juliana Astudillo Ortiz
Cargo	Subsecretaria de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria (E)